



Educar en Família

Coordinadora Catalana pel
Reconeixement i la Regulació
de l'Educació en Família



Manifiesto DILE 2012

Barcelona, 15 de setiembre de 2012

DILE-Día Internacional de la Libertad de Educación

Un año más, sobre estas fechas, la vuelta de centenares de miles de jóvenes y niños a los centros escolares será tema de conversación general y llenará portadas en los medios informativos. Por séptimo año consecutivo, las familias que hemos escogido la opción de educar a nuestros hijos fuera del marco escolar nos reunimos para hacer oír nuestra voz en el marco del Día Internacional de la Libertad de Educación que se celebra en diferentes lugares de todo el mundo, así como para dar a conocer que un número creciente de estudiantes catalanes no vuelve este setiembre a la escuela.

¿Por qué este DILE en Cataluña?

En primer lugar, para dar a conocer a toda nuestra sociedad que los padres y madres tenemos la posibilidad de educar nosotros mismos a nuestros niños y adolescentes y hacerlo de la manera que nos parezca más conveniente. En una conversación con amigos y conocidos que tengan hijos a su cargo, la gran mayoría os dirá que la escuela es obligatoria (algunos creen que lo es a los tres años, incluso para algunos lo es desde la guardería). Tanto la Constitución Española (Art. 27-3), como la Declaración de los Derechos Humanos (Art. 26-3), priorizan, sin embargo, de manera inequívoca, el derecho de los padres a escoger la educación que desean dar a sus hijos.

En Cataluña la Ley de Educación de Cataluña, aprobada el 2009, deja la puerta abierta a regular nuestra opción educativa en el artículo 55. La LEC nos ofrece una oportunidad histórica para acabar con los agravios comparativos que hasta ahora sufríamos las familias que educamos en familia, ya que nuestra opción queda recogida en el marco de la **educación obligatoria no presencial**.

Ahora es el momento de desarrollar una reglamentación que permita a las familias que educamos en casa poder hacerlo con plena normalidad. Esperamos que el Departament d'Educació desarrolle, con el apoyo de las familias que educamos en casa, la regulación de esta modalidad educativa lo antes posible. De esta manera nuestros hijos e hijas estarán en igualdad de condiciones con el resto de estudiantes.

Países que a menudo son puestos como ejemplo en el ámbito educativo, tales como Finlandia o Canadá, han encontrado fórmulas para regular alternativas a la escuela y tienen porcentajes elevados de familias que ejercen este derecho, sin que eso suponga ningún tipo de conflicto social. En el resto de España, la legislación no contempla todavía la posibilidad de la educación en familia.

Cataluña ha abierto el camino para el reconocimiento y la regulación de la educación en familia en el Estado Español, mostrando así de forma inequívoca su voluntad de dar apoyo a todas aquellas personas que se impliquen en los procesos educativos e incorporándose plenamente, de paso, a la normalidad europea en materia de legislaciones educativas. Pero no podemos olvidar que aún queda mucho trabajo por hacer y que la regulación es el paso decisivo para que en Cataluña exista una educación abierta, moderna y plural, donde sean representadas todas las opciones.



**El art.55 de la Ley 12/2009 (LEC) reconoce la enseñanza obligatoria no presencial.
(Educación en familia)**

Educación en familia, simplemente un derecho

JILLE · JORNADA INTERNACIONAL POR LA LIBERTAD DE EDUCACIÓN
*15 de setiembre de 2012. Parque de la Ciutadella, BCN (frente la Ludoteca)
(a partir de las 12h)*
Encuentro de familias, abierto a todas las personas que quieran informarse.
<http://www.educarenfamilia.org>

Más información:

info@educarenfamilia.org

[Educar en Família. Coordinadora Catalana per al reconeixement i la regulació de l'educació en família.](#)

<http://jipli.free.fr/>